



◆ Adquisiciones

MTRO. ENRIQUE CARDENAS HUEZO
DIRECTOR DE LO JURÍDICO CONSULTIVO
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE



OFICIO N° ADQ/DIR/919/2025
ASUNTO: SE SOLICITA ELABORACIÓN
DE CONTRATO

Sirva el presente para enviarle un cordial y atento saludo, y a la vez dar cumplimiento con el fallo dictado el día 23 de diciembre del 2025, para lo cual tengo a bien requerir de su apoyo a fin de que ordene dentro del personal a su digno cargo se elabore el contrato derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-006-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SUMINISTRO DE GARRAFONES PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”** bajo los siguientes preceptos:

DATOS PARA CONTRATO			
PROVEEDOR	TIPO	OBJETO	IMPORTE
COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L DE C.V.	CONTRATACIÓN	Para las PARTIDA 2 consecutivo (1), como se describen en el FALLO	Por un monto máximo de \$3,000,000.00 (Tres millones pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido y un monto mínimo de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N. con el impuesto al valor agregado incluido)
VIGENCIA	ANTICIPO	ÁREA REQUERENTE	FORMA DE PAGO
A partir 24 de diciembre al 31 de diciembre del 2025	NO APLICA	Dirección de Servicios Médicos Municipales	Una sola exhibición y/o parcialidades



◆ Adquisiciones

No omito mencionarle que los documentos correspondientes a la presente solicitud se encuentran disponibles para su consulta electrónica en la hoja de cálculo denominada "Procesos de Elaboración", (unidad compartida de Google Drive), mismos que se identifican como a continuación se cita:

1. Bases **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-006-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**
2. Acta de Junta de Aclaraciones **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-006-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**
3. Fallo **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-006-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**
4. Acta Constitutiva **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L DE C.V.**
5. Poder Legal **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L DE C.V.**
6. Identificación Oficial Representante Legal **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L DE C.V.**
7. Registro al Padrón de Proveedores Vigente **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L DE C.V.**
8. Constancia de situación fiscal. **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L DE C.V.**
9. Opinión de cumplimiento de obligaciones. **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L DE C.V.**
10. Requisición **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L DE C.V.**
11. Propuesta técnica **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L DE C.V.**
12. Propuesta económica **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L DE C.V.**
13. Manifiesto sobre la aportación 5 al millar **COMERCIALIZADORA ELECTROPURA, S. DE R.L DE C.V.**

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente quedando a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con el presente.



Gobierno de
Guadalajara

A T E N T A M E N T E

Guadalajara Jal., a 24 de diciembre del 2025

"2025 año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

SECCIÓN DE ADQUISICIONES
Administración e Innovación

MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA

Directora de Adquisiciones del Municipio
de Guadalajara

Elaboró: Mayra
Revisa: Mercedes